



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Planificación y  
PresupuestoMejores  
peruanos  
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Molina, 28 de enero de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2022-UGEL 06/DIR-APP**

Sr(a) Director (a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 06

.....  
**Presente.**

**Asunto:** Reporte de incidencias que se produzcan con el servicio de acceso a internet instalado en el marco de los contratos supervisados por el MINEDU.

**Referencia.:** Oficio Múltiple N°0002 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP  
Expediente N° 0004605 -2022 – UGEL 06

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y a la vez, en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que en el marco del Contrato de Servicios 0626 2011 ED “Provisión gratuita de acceso a internet de banda ancha a locales escolares ofrecidos al Ministerio de Educación”, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación – MINEDU, comunica que los Directores de las Instituciones Educativas beneficiadas con acceso a Internet, no vienen reportando los incidentes o interrupciones de los servicios de acceso a Internet de manera oportuna.

En tal sentido, informa que el Director, Sub Director o encargado de la Institución Educativa que se encuentre beneficiada con el acceso a Internet del MINEDU, deberá de verificar periódicamente sobre el tráfico continuo del servicio y enviar el resultado semanalmente al correo [reportesdevelocidad@minedu.gob.pe](mailto:reportesdevelocidad@minedu.gob.pe).

Asimismo, de producirse incidentes o verificar la interrupción del servicio de Internet, deberá reportar de manera inmediata a los operadores de telecomunicaciones de acuerdo al “Procedimiento de averías” para su I.E, el cual fue comunicado a las DRE en el presente año. Igualmente, en caso de no tener solución su problema con el servicio en los plazos establecidos por el operador, deberá utilizar los canales habilitados por la OTIC del MINEDU para lo cual deberá llamar al Call Center Soporte II.EE del MINEDU: 01-615893 o escribir al correo electrónico [SOPORTEIIIE@minedu.gob.pe](mailto:SOPORTEIIIE@minedu.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

C.P.C. UBALDO ANTONIO MARO VELIZ  
Jefe(e) del Área de Planificación y Presupuesto  
UGEL N° 06

UAHV/J(e)-APP  
CRGM/RESP (e) ETIC

Mediante RD N°203-2022-DIR.UGEL 06, en la que se delega las funciones y atribuciones para la autorización de firma del presente documento.

Av. La Molina 905  
Lima 41, Perú  
[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)  
T.3512245  
F.3512245